

MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE INVERSIÓN FONDO COMÚN 2023
RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 007-2023-002

| ASPECTO | LÍNEA DE INVERSIÓN | ÁMBITO DE INTERVENCIÓN |
|---|--|--|
| SOCIAL | EDUCACIÓN | |
| | Fortalecimiento del sistema educativo básico y bachillerato | Infraestructura y equipamiento (tecnología y mobiliario educativo con mínimo 5 años de vida útil). |
| | | Innovación pedagógica en inserción de nuevas mallas curriculares, entrenamiento de maestros y personal técnico en la CTEA. |
| | | Formación a docentes de las comunidades rurales, pueblos y nacionalidades, en coordinación con la entidad responsable. |
| | Formación en carreras académicas e innovación pedagógica | Innovación pedagógica en inserción de nuevas mallas curriculares, formación integral de maestros y personal técnico de la CTEA (profesionalización docente de tercer y cuarto nivel) (Máximo 2 años) |
| | | Educación superior e institutos: Construcción y fortalecimiento de las universidades e institutos en la CTEA (infraestructura, laboratorios y equipamiento tecnológico). |
| | | Programa de Becas: Conforme los lineamientos que establezca el órgano rector de la educación superior, para residentes amazónicos. |
| | SALUD | |
| | Fortalecimiento del sistema de salud intercultural | Construcción y equipamiento a puestos de salud y centros de salud tipo A |
| | | Salud móvil terrestre y fluvial (dotación de equipos e insumos para las brigadas de atención primaria de salud en las poblaciones de difícil acceso). (consulta externa, odontología, servicios de enfermería). |
| | | Se exceptúa la compra de vehículos |
| | | Planes, programas y/o proyectos de medicina intercultural (infraestructura y equipamiento). |
| | | Formación y acreditación de parteras y promotores de salud comunitarios en articulación con el MSP (coordinación y aval del MSP). |
| | SERVICIOS PÚBLICOS | |
| Servicios Públicos | Sistema de agua potable, UBS, sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, y centros de faenamiento. | |
| DEPORTE Y RECREACIÓN | | |
| Fomento del deporte y espacios de recreación | Construcción, formación y equipamiento (no mantenimiento, ni indumentaria) para el fomento del deporte y educación física mediante planes, programas y/o proyectos integrales. | |
| | Construcción de parques lúdicos y gerontológicos. (no mantenimiento) | |
| GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA | | |
| Atención prioritaria a grupos vulnerables | Servicio de hospedaje, transporte, alimentación, asistencia técnica y suplementos para y durante el tratamiento médico. | |
| | Programas y/o proyectos de equipamiento e insumos quirúrgicos con procedimientos reconstructivos para la atención a grupos vulnerables (insumos médicos y prótesis) | |
| | Programas y/o proyectos integrales para grupos vulnerables (Infraestructura y equipamiento). | |
| CULTURAL | FOMENTO CULTURAL | |
| | Fortalecimiento de espacios y actividades culturales con pertinencia local | Programas y/o proyectos integrales de infraestructura, equipamiento e instrumentos que promuevan las actividades culturales y tradicionales. (arte, teatro, música, danza, gastronomía, lenguas y juegos ancestrales, centros culturales o museos interpretativos). |

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador

Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec



| | | |
|------------------------------|---|--|
| | | Formación de promotores culturales en arte, teatro, música, danza, gastronomía, lenguas y juegos ancestrales. Planes, programas y/o proyectos de recuperación de la lengua ancestral, a través de la edición y publicación de materiales de texto y audiovisuales |
| | PLANES DE VIDA | |
| | Implementación de proyectos de los planes de vida de pueblos y nacionalidades de la CTEA | Implementación de proyectos de los planes de Vida de Pueblos y nacionalidades de la CTEA con los elementos constitutivos de acuerdo con la normativa de la Ley Amazónica (Aplica para todas las líneas de inversión propuestas). |
| AMBIENTAL | ÁREAS PROTEGIDAS, BIODIVERSIDAD Y ESPECIES | |
| | Áreas protegidas | -Infraestructura ecoturística (centros de visitantes, cabañas, guardianes y sitios de observación), con fines de control e investigación y turismo misma debe constar en el plan de manejo de las AP aprobado por la Autoridad Ambiental. |
| | Biodiversidad y especies. | -Infraestructura y/o dotación de equipamiento para centros de tenencia y manejo de vida silvestre, que contribuyan a la rehabilitación. |
| | Recuperación, protección y conservación del recurso hídrico | Planes, programas y proyectos de reforestación y restauración con fines de conservación a través de la entrega de plantas e insumos. |
| | MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS | |
| | Manejo de desechos sólidos | Construcción y equipamiento (relleno sanitario y plantas de tratamiento). Se exceptúa la compra de vehículos |
| ASENTAMIENTOS HUMANOS | CONECTIVIDAD | |
| | Conectividad en el sector rural | Infraestructura de telecomunicaciones (Ministerio de Telecomunicaciones). |
| | VIALIDAD Y TRANSPORTE | |
| | Sistema vial (rural y estatal) | Vialidad Estatal. - Infraestructura, vías, carreteras y ciclo vías. (Excepción de proyectos de mantenimiento). Vialidad Rural. - Apertura, lastrados, ampliación y asfaltado de vías y puentes. Equipo caminero (volquetes, rodillos, motoniveladora, bobcat, tractor retroexcavadora y excavadora). |
| | Infraestructura logística y transporte multimodal (fluvial y aéreo) | Transporte Fluvial (infraestructura para muelles, canoas, deslizadores, motores conforme estudio de pertinencia). Transporte Aéreo (subsidio de vuelos, construcción de pistas, casetas de espera y mantenimiento de pista comunitarias). |
| | SEGURIDAD INTEGRAL | |
| | Fortalecimiento de la seguridad integral con énfasis en la seguridad transfronteriza, gestión de riesgos de desastres y seguridad ciudadana. | Planes, programas y/o proyectos de prevención y mitigación frente a inundaciones y deslizamientos, a través de infraestructura y equipamiento. Programas y/o proyectos para erradicar la violencia de género y familia (Infraestructura y equipamiento). |
| | SERVICIO ELÉCTRICO | |
| | Energía renovable y no renovable en el sector rural | Infraestructura y equipamiento de acuerdo con los lineamientos del ente rector. |
| | PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | |

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica /Matriz Pastaza

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco

Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador

Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006

www.secretariadelamazonia.gob.ec



| | | |
|-----------------------------------|--|--|
| ECONÓMICO - PRODUCTIVO | Fortalecimiento de las cadenas productivas agro- | Animales Mejoramiento genético, infraestructura, equipamiento e investigación. |
| | | Plantas Proyectos integrales que contengan Infraestructura, equipamiento y maquinaria agrícola (marquesinas, invernaderos, viveros, insumos y fertilizantes). |
| | Infraestructura y tecnificación para la comercialización (bioeconomía, agroindustria, artesanías) | Infraestructura y equipamiento para procesamiento |
| | | Transferencia de tecnología: desarrollo, transformación y comercialización de eco-productos con valor agregado |
| | | Mercados y centros feriales |
| | | Plataformas digitales de promoción y comercialización |
| | TURISMO | |
| | Turismo sostenible | Infraestructura ecológica sostenible (cabañas, chozas, miradores, SS.HH. ecológicos y senderos con su señalización) |
| | EMPLEO PREFERENTE | |
| | Fortalecimiento de la plataforma informática para acceso a empleo preferente | Plataforma dentro del sistema informático para residentes amazónicos |

Fuente y elaborado por: Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA.

Mediante Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo Nro. 007-2023, realizada el martes 08 de agosto de 2023, se adoptó la RESOLUCIÓN NRO. EXTRAORDINARIA 007-2023-002, aprobando la modificación de los lineamientos de inversión Fondo Común Amazónico 2023, debido a lo cual procedemos a la suscripción del presente documento.

Elaborado y Revisado por:

Aprobado por:

Ing. José Vicente Medrano
Director de Planificación Integral y Articulación

Ing. Rut Rocío Durando
Secretaria Técnica de la CTEA

**Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial
Especial Amazónica /Matriz Pastaza**

Dirección: Tungurahua y Juan de Velasco
Código postal: 160101 / Puyo-Ecuador
Teléfono: +593-3 253 0635 / 3 288 0006
www.secretariadelamazonia.gob.ec



República
del Ecuador